

BOLETIN OFICIAL

DEL
OBISPADO DE LEÓN

Nos el Dr. D. Ramón Guillamet y Coma,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE LEÓN, CONDE DE COLLE, SEÑOR DE LOS LUGARES DE LAS ARRIMADAS Y VEGAMIAN, ETC., ETC.

A nuestro Excmo. Cabildo Catedral, al Ilmo. Colegial de San Isidoro, al Clero secular, Religiosos de ambos sexos y fieles todos de nuestra Diócesis:

Salud y Gracia en Nuestro Señor Jesucristo.

VENERABLES HERMANOS Y AMADOS HIJOS:

Una carta de despedida, como es la presente, no puede ser una carta larga, ni distinguirse por sus atavíos literarios.

Un sentimiento, cuanto más hondo, menos se presta á prolijos razonamientos y á manifestarse con las galas de la humana elocuencia. Y que tal sea el que en estos momentos nos embarga, vosotros lo sabeis.

Plugo un dia al Señor levantarnos del polvo de nuestra nada y hacernos sentar en el elevado sitio de esta antiquísima y gloriosa Sede, para que fuésemos en ella el primer siervo de Cristo, y reflejásemos, á todas horas y en todos los lugares, sus virtudes soberanas.

Un lazo misterioso de sobrehumana textura ligó desde entonces tan estrechamente nuestra vida con la de esta Santa Iglesia, que no fué posible tener otros pensamientos, ni abrigar otros deseos que no tuviesen por fin único el servicio y la glorificación de nuestra agraciada y querida Esposa.

Así han transcurrido muy cerca de cuatro años, y cuando la labor emprendida en pró de los intereses de nuestra amada diócesis, parecía haber entrado en un periodo de mayor actividad, aquel lazo misterioso se ha visto súbitamente cortado, no por la mano descarnada de la muerte ejecutora de la divina justicia, sino por la blanda y suave de aquel dulce Señor, en cuyo pecho amoroso, por su gran misericordia, descansa y gózase nuestra alma.

Cierto que esta ordenación divina, por nos humildemente acatada, nos llena de consuelo y sostiene nuestra esperanza; mas ella no impide que, ante la magnitud de los deberes que nos rodean, y la estrecha cuenta que de todos nuestros pensamientos y acciones, acaso en fecha no lejana, deberemos dar á nuestro Rey y Señor, temores y sobresaltos no pequeños invadan nuestro espíritu.

Tememos, Venerables Hermanos y Amados Hijos, que haya sido menguado y poco diligente nuestro celo, menos ardorosa nuestra caridad, y los polvos del mundo hayan deslustrado á veces la nitidez de las virtudes de que debíamos dar ejemplo.

Por esto, al despedirnos de vosotros, sentimos ansia de aprovechar los últimos momentos que Dios nos concede para estar en vuestra amable compañía, dejándoos, como cariñoso recuerdo, algunos santos pensamientos y saludables consejos, que bien quisiéramos quedasen indeleblemente grabados en vuestro corazón.

I

El Apóstol San Pablo en su primera carta á los fieles de Corinto, al reprender, aunque veladamente, á algunos por el mal uso que hacían de ciertos conocimientos que Dios les había dado, sienta un principio general de trascendencia suma en la vida práctica de los discípulos de Cristo y digno de ser grabado en el frontispicio de todas las casas cristianas: *Scientia inflat, charitas vero edificat* (1). La ciencia ensoberbece, mas la caridad edifica.

Principio es este que no podemos tener olvidado, Venerables Hermanos y Amados Hijos, principalmente én los presentes tiempos en que la ciencia á la cual alude San Pablo, desprendida de la caridad, parece ser la reguladora única y universal de las humanas sociedades. Esta ciencia orgullosa no ilumina; por el contrario, nubla y oscurece el entendimiento y hace que el hombre crea saber algo, cuando aun no ha conocido de qué manera le conviene saber, como dice el Apóstol, y cuando el término de la sabiduría del verdadero sabio, como han reconocido los grandes genios del mundo, consiste precisamente en saber que no sabe.

No es de admirar, por tanto, que haya en nuestra desgraciada España, y aun en nuestra querida diócesis, hombres infatuados, que se juzgan sabios, y como tales los aclama el mundo, y no tienen fe, ni admiten dogma alguno, ni creen en la divinidad de Nuestro Señor Jesucristo, afirmando algunos, aunque falsamente, haber llegado á este estado de ciencia mediante un proceso racional, con serenidad de espíritu, libres de todo prejuicio y de toda pasión.

(1) I. Cor. VIII, 1.

La causa de semejantes desvaríos no es otra que la ciencia que hincha, la ciencia sin virtud, que atrae al hombre que abandona á Cristo, cubre de tinieblas su alma y la hace esclava de la pasión más aborrecible, cual es la del orgullo.

En el mundo el hombre no tiene más luz que el Verbo hecho carne, Jesucristo; *Ego sum lux mundi*. (1). Solamente vé la luz y es iluminado el que sigue á Jesucristo. *Qui sequitur me, non ambulat in tenebris* (2). Para salvarse y alcanzar la vida eterna, no basta conocer á Dios, es de todo punto indispensable conocer á Jesucristo. *Haec est autem vita aeterna, ut cognoscant te et quem missisti Jesum Christum* (3).

En esto consiste, Venerables Hermanos y Amados Hijos, la ciencia verdadera, la ciencia humilde, que por ser humilde no deja de ser la más alta y que sólo comunica Dios á los humildes de corazón.

Procuremos nosotros ser de estos últimos, y pidamos al Padre celestial que tenga compasión de nuestros hermanos ciegos, á fin de que la Verdad increada alumbre sus entendimientos, mueva su corazón y les atraiga á su amor.

II

El mismo Apóstol San Pablo en su carta á los cristianos de Galacia, después de haberles manifestado las virtudes del hombre espiritual y los vicios del hombre carnal, pone aquellas palabras con que pinta admirable-

(1) Joan. VIII. 12.

(2) Joan. VIII. 12.

(3) Joan. XVII. 3.

mente la fisonomía propia de los discípulos de Cristo, y que no podemos menos de reproducir en la ocasión presente: *Qui autem sunt Christi, carnem suam crucifixerunt cum vitiis et concupiscentiis* (1). Los que son de Cristo, crucificaron su propia carne con sus vicios y concupiscencias.

No debe espantarnos, Venerables Hermanos y Amados Hijos, la palabra crucifixión que usa el Apóstol y que comunmente sustituímos nosotros con la de mortificación. No se trata de destruir á la naturaleza, sino de reformarla. La mortificación de la carne, á imitación de Jesucristo, no nos lleva á la muerte, sino á la vida. Nuestro cuerpo es un tronco viejo, que necesita ser expurgado, y renovada la savia que por él circula; es un leño seco, al que sólo puede dar vida el leño verde, al ser en éste ingertado.

La mortificación es tan necesaria al hombre como al enfermo la medicina que cura, la higiene que el médico le prescribe, y los alimentos que le señala para reconstituírle y devolverle las fuerzas perdidas.

Exigir todo esto del hombre en su vida física, y dispensarle de ello, ó negárselo en su vida moral, como acostumbran verificarlo algunos de nuestros modernos legisladores, es, aparte de un absurdo manifiesto, una prueba tangible de la ceguera que contraen los entendimientos orgullosos, al rebelarse contra las divinas enseñanzas y al pretender, que el hombre desenvuelva su existencia fuera de la órbita que á Dios plugo trazarle.

Sin embargo, vosotros sabéis, Venerables Hermanos y Amados Hijos, que este absurdo constituye el supremo ideal de nuestras modernas sociedades, y la altura máxima á que han llegado los que se proclaman los más sabios del mundo civilizado, y se disponen á traducir en hechos y á convertir en leyes sus insensatas elucubraciones.

(1) Paul. II ad Corinth. IV. 10,

¡Cuánto interesa, en medio de este desquiciamiento moral y social, que nos mantengamos estrechamente abrazados con la bandera de Cristo, y que aquella sagrada mortificación de su cuerpo inmaculado sea como perfumada sábana que se extienda sobre el nuestro, lo cubra y defienda, y haga florecer en él las purpurinas flores de su vida dolorosa. *Semper mortificationem Jesu in corpore nostro circumferentes, ut et vita Jesu manifestetur in corporibus nostris* (1)!

III

Permitidnos ahora, Venerables Hermanos y Amados Hijos, que á estos dos potentes focos de luz, la humildad y la mortificación, con que el gran Apóstol de las Gentes, inspirado por el Espíritu Santo, ilumina el cielo de la Iglesia, y nos muestra el camino que conduce á la eternidad feliz, añadamos un tercero de mayor potencia, encendido directamente por el mismo autor de la luz, Cristo Jesús, y que forman aquellas sus palabras: *Hoc est praeceptum meum, ut diligatis invicem sicut dilexi vos* (2). Este es mi mandamiento, que os améis unos á otros, como yo os he amado á vosotros.

Aquí tenemos la ley suprema del orden moral y social que debe reinar en el mundo. La dictó y enseñó Cristo, su criador y restaurador, y no podía dictarla ni enseñarla otro alguno. En ella están contenidas y reciben su forma todas las demás leyes que merecen el nombre de tales. Cualesquiera otras, dadas por nuestros legisladores, si no guardan conformidad con aquélla ó no coad-

(1) II Cor. IV, 10.

(2) Joan. XV, 12.

yuvan á su cumplimiento, en lugar de ser reguladoras de las acciones del hombre, son causa de su perturbación.

Si en nuestros tiempos acontecen tan graves y repetidos trastornos en el orden social, no hay que buscar la clave para su explicación, sino en los principios anteriormente sentados.

Se ha querido prescindir de Cristo y relegarle fuera de la sociedad en que vivimos, y en lugar de una sola ley, por sí bastante para que, cumplida, se llegase á la armonización de todos los intereses, tenemos un millón sin eficacia alguna, cuando no dan lugar á más graves perturbaciones.

Da pena ver, cómo nuestros flamantes estadistas y afamados sociólogos se afanan inútilmente en dictar leyes, hacer reglamentos y discurrir fórmulas, para prevenir y resolver los conflictos sociales, que estallan con harta frecuencia, y que á veces han sido provocados por los mismos que se dicen redentores del pueblo, con su desatentada conducta.

Si deseamos que la sociedad se regenere, el orden impere en la misma y los individuos se salven, es preciso andar de suerte que el amor de Dios, cual faro luminoso, alumbre todos nuestros pasos en la senda de la vida, sea la ley suprema de nuestra existencia y el alma de nuestra alma.

El hombre ha nacido para amar, y quien no ama á Dios, ó no ama al prójimo con el amor con que aquél le ama, no ama, porque en el hombre todo debe ser racional, y el amor, desligado de Dios, no es amor.

Venerables Hermanos y Amados Hijos:

Vamos á poner término á esta carta de despedida, y al verificarlo, no quisiéramos que la más leve sombra de tristeza apareciera en vuestro semblante, por ser ella indubitado indicio de nuestra próxima separación.

Porque Dios misericordioso y Salvador nuestro, al encargarnos del cultivo de otro campo, no ha permitido que estuviérais un solo momento sin representante suyo, enviando en pos de Nos á otro Padre, cuyas ternuras serán todas para vosotros, otro Pastor solícito de su grey y dispuesto á dar su vida para la defensa de sus ovejas, otro Maestro cuyas sabias enseñanzas os guiarán por el camino de la salvación hasta entrar en el puerto de la gloria.

Tal es el nuevo Obispo que el cielo os depara, formado según el corazón de Dios, santo y sabio á la vez, que, sin ignorar las ciencias humanas, posee la verdadera ciencia, la ciencia de los santos, la ciencia propia del Obispo, que no se aprende en los infolios de nuestras bibliotecas y en las áulas de nuestras Universidades y Liceos, sino en la santa soledad y á los pies de Cristo crucificado.

Alegraos, pues, Venerables Hermanos y Amados Hijos, alegraos y disponeos á recibir y festejar al que pronto, en el nombre del Señor, vendrá á esta tierra hidalga, para regir y gobernar su santa Iglesia.

Formad alrededor suyo apretada muralla, donde se estrellen los dardos de la impiedad. Avanzad con la cabeza levantada y dando la frente al enemigo en este siglo de defecciones y cobardías.

Confortamini et viriliter agite (1): esforzaos y obrad con valor. *Et a verbis viri peccatoris ne timueritis, quia gloria ejus stercus, et vermis est: hodie extolitur et cras non invenietur (2):* y no os hagan mella palabras de hombre pecador: porque su gloria es basura y gusano: hoy es ensalzado y mañana no será hallado.

Confesad á Cristo á todas horas y en todas partes, para que Él os reconozca por hijos suyos delante del Padre celestial.

(1) I Machab. II, 64.

(2) I Machab. II, 62 y 63.

Y á fin de que ninguno de vosotros quede excluído de tan inefable dicha, recibid, Venerables Hermanos y Amados Hijos, nuestra pastoral bendición, que os damos en nombre del † Padre y del † Hijo y del † Espíritu Santo. Amen.

Dado en nuestro Palacio Episcopal de León á veinte y nueve de Septiembre de mil novecientos trece.

† RAIMON, Obispo de León.

Por mandado de S. S. I. el Obispo, mi Señor,

Dr. Raimundo Victorero

DEÁN-SECRETARIO

Los señores Párrocos y encargados de la cura de almas leerán en el próximo día festivo, al ofertorio de la misa, la precedente Carta Pastoral.



SECRETARIA DE CÁMARA Y GOBIERNO DEL OBISPADO

Por orden de S. Sría. Ilma. se recuerda á los Sres. Párrocos, Ecónomos, Vicarios y demás Encargados de las Iglesias y Oratorios públicos, las disposiciones dadas acerca de la devoción del Santo Rosario y especialmente las contenidas en las Letras Encíclicas «Supremi Apostolatus» de 1.º de Septiembre de 1883; «Superiori anno» de 30 de Agosto de 1884; Decreto de la S. C. de Ritos «Inter plurimos» de 20 de Agosto de 1886 y principalmente el Decreto «Urbis et Orbis» de la misma S. Congregación fecha 26 de Agosto de 1886 inserto en el BOLETÍN ECLESIAÍSTICO de la Diócesis n.º 36 del mismo año.

León 25 de Septiembre de 1913.—Lic. Miguel Alvarez, Vice-Secretario.



Collationes morales

pro Mense Octobris

1.ª

Quaestio Dogmatica

Quaenam sint Ecclesiae membra.=Errores.=Opiniones theologorum.=Thesis.=Illi sunt Ecclesiae membra qui baptismo insigniti, potestati a Christo in illa institutae se subjiciunt per veram fidei professionem et debitam obedientiam.

Quaestio Moralis

De Extremae Uctionis subjecto. = Quibusnam sit deneganda. = Quoties ministrari possit.

Casus

Eulogius coadjutor ab ejus parrocho reprehenditur quia puero usum rationis habenti, sed ex defectu instructionis nondum ad confessionem neque ad sacram communionem admissio, in periculo mortis, Extremam Uctionem ministraverat = Quid de tali reprehensione dicendum.

2.^a

Ad adsit gravis obligatio sive per se sive per accidens Extremam Uctionem recipiendi. = An adsit gravis obligatio Extremam Uctionem ministrandi.

Casus

David parochus difficilem se praebet ad Extremam Uctionem ministrandam his infirmis qui contagioso morbo laborant, hac ductus ratione: non constat de gravi obligatione tale sacramentum suscipiendi ergo neque de gravi obligatione illud ministrandi constare potest. = Quid de Davide.

Quaestio Litúrgica

Utrum licitum nunc aliquando sit et quibus conditionibus Sacram Eucaristiam privatim ab Ecclesia ad infirmos deferre.



MONTEPIO DEL CLERO LEGIONENSE

Han solicitado pensión por haber padecido enfermedad aguda los señores siguientes:

- D. Isidoro Alvarez, Ecónomo de Llamera (Rueda de Arriba) desde el 25 de Mayo al 15 de Junio—21 dias, 31 pesetas.
- D. Gregorio Ordóñez, Párroco de Gusendos (Oteros del Rey) desde el 8 de Junio, siguiendo enfermo León 15 de Septiembre de 1913.

SECCION DOCTRINAL

Y DE VARIETADES

DECRETOS DE LAS SS. CONGREGACIONES

REGULAE

CIRCA MISSAM VOTIVAM B. M. V. A SACERDOTE CAECUTIENTE

Celebrandam observandae

1. Sacerdos caecutiens seu tali visivae potentiae debilitate laborans, ut legere non possit, a Summo Pontifice seu S. Rituum Congr., nisi Episcopus apostolica facultate fuerit munitus, dispensationem seu privilegium obtinere potest a) Missam votivam B. M. V. singulis diebus festis et duplicibus b) diebus vero ferialibus Missam defunctorum celebrandi.

2. Conditiones in hujusmodi privilegio appositae non sunt mere ritualitatis et styli, sed obligatoriae in conscientia (1). Si ergo a) in privilegio dicatur: «Dummodo orator non sit, omnino caecus» et interea plane caecus evadat, tunc a celebrando abstinere debet, donec novum indultum impetraverit; qua obtente sub gravi tenetur assistentia alterius sacerdotis uti, quamvis haec obligatio in indulto non expressae fuerit apposita (2). b) Si dicatur cum: «cum alio assistente sacerdote,» debet talem omnino adhibere (3).

3. Caecutiens dispensatus ergo potens singulis diebus festis et duplicibus Missam votivam B. M. V. celebrare. Hoc valet pro festis solemnioribus duplicis I. et II. classis et diebus privilegiatis ex. gr. Nativitate Domini,

(1) S. R. C. die 16. Mart. 1805. in Oriolen. ad 4. n. 4.498.

(2) S. R. C. decr. cit. n. 4.498, ad 3, die 20. Sept. 1806. in Corduben. ad 5. n. 4.501. et die 12. Apr. 1823 in Panormit ad XI. n. 4.594.

(3) S. R. C. decr. cit. n. 4.594. ad XI, 2.

Pentecoste, Dominica Palmarum (1); porro pro omnibus festis B. M. V., ita ut etiam in his caecutiens non ad Missam festi taneatur (2).

4. Haec Missa est celebranda in colore albo, sine *Gloria* (in sabbato autem et infra octavas B. M. V. dicendum est *Gloria* (3) et sine *Credo*, etiam in dominicis et festis solemnioribus (4). Secunda Oratio in hac votiva est semper de Spiritu sancto, et tertia *Ecclesiae* vel pro Papa, neque addenda est alia commemoratio neque Collecta ab Ordinario praescripta (5). In fine semper dicitur *Benedicamus Domino*, nisi recitatum sit *Gloria*.

5. Per hanc «Missam votivam B. M. V.» intelligitur illa quae in Missali assignatur a Pentecoste usque ad Adventum, vel assignata secundum tempus (6).

6. Die Nativitatis Domini caecutienti non licet celebrare tres Missas votivas de B. M. V. (7). Potest tamen in die Commemorationis omnium fidelium defunctorum, ubi adest indultum, ut in Hispania, tres Missas celebrare, ut in quotidianis (8).

7. Per «dies feriales» intelligi debent tantum illi dies, quibus Missas privatas pro defunctis celebrari licet, non autem octavae et vigiliae privilegiatae et feria majores, quae prohibent Missas privatas defunctorum, his feriis a caecutiente Missa votiva B. M. V. (9) dicenda est.

8. Missa de Requie, quam privilegiatus celebrare potest, est quotidiana cum Orationibus in Missali assignatis.

(Tomadas del Misal impreso en Ratisbona, con las licencias necesarias, en 1889.)

(1) S. R. C. decr. cit. n. 4.501. ad 5. et 28 Apr. 1866. in Nolana ad 1. n. 5.364.

(2) S. R. C. die 11. Sept. 1847. in Angelopolit. ad 8. n. 5.102.

(3) S. R. C. die 23 Febr. 1839. Congr. Oblat. B. M. V. ad n. 4.847. et die 15. Apr. 1880. in Ratisbon. ad 3.

(4) Decr. cit. n. 5.364 ad 2. et 3.

(5) S. R. C. decr. cit. n. 5.364. ad 4 et 5.

(6) S. R. C. die 12. Apr. 1823. in Panormit. ad XI. n. 4.594.

(7) S. R. C. die 14. Apr. 1840. in Barchinonen. ad 4. n. 4.878. et 28. Apr. 1866. in Nolana ad 6. n. 5.364.

(8) S. R. C. die 20. Sept. 1806. in Corduben. ad 5. n. 4.501.

(9) S. R. C. decr. cit. n. 4.501. ad 5.

S. Congregacion Rituum

DUBIA

Sacrae Rituum Congregationi, pro opportuna solutione, sequentia dubia proposita fuerunt, nimirum:

I. In novis rubricis, tit. X, núm. 2. missae votivae aut privatae pro defunctis prohibentur in feria in qua anticipanda vel reponenda est Missa Dominicae Quaeritur: Quid intelligendum in verbo «reponenda»?

II. Si prima dies libera mensis sit sabbatum, et in eo fiat de S. Maria in sabbato, Missa principalis debetne esse de S. Maria, vel pro defunctis? Quid vero si impedita fuerit Missa Dominicae praecedentis?

III. In ecclesiis quarum titulus est S. Ioseph, et in locis in quibus S. Ioseph usque nunc tamquam patronus principalis colebatur diei 19 martii, festum patronale aut titolare servandumne adhuc est ipsa die 19 martii, seu potius in Dominicam III post Pascha reponendum?

IV. In kalendariis dioecesanis reformatis quaedam festa particularia et non stricte propria suppressa sunt, quorum Officium vel ex Proprio diocesano, vel ex appendice Breviarii pro aliquibus locis desumebatur. Quaeritur: Quodnam Officium adhiberi debet in ecclesiis ubi eiusmodi festa sint stricte propria, ac retinenda vel ratione tituli, vel patronatus, vel reliquiae insignis? Recitandumne adhuc est Officium in dioecesi suppressum, vel potius ad Commune recurrendum?

V. In vigiliis S. Mathiae Apostoli, S. Matthai Apostoli et Evangelistae, et S. Thomae Apostoli, prima in Quadragesima, ceteris in feriis Quatuor Temporum occurrentibus, licetne Missam privatam celebrare vel de festo occurrenti, vel de feria maiori, vel de vigilia?

VI. Si eadem die 27 Iunii occurrant vigiliae S. Ioannis Baptistae et S. Apostolorum Petri et Pauli, Missae privatae poteruntne esse vel de festo occurrenti, vel de alterutra vigilia?

VII. Attenta praesertim rubrica tit. IX, num. 4, in locis ubi habetur Patronus principalis tum oppido seu civitatis, tum

dioceseseos, tum provinciae tum nationis, debentne singula festa sub competenti ritu Patronis proprio celebrari?

VIII. Octava et nona lectio Ss. Nerei et Sociorum Martyrum, S. Mattahaei Apostoli et Evangelistae, ac Dedicationis S. Michaelis Archangeli suntne uniendae quando legenda sit nona lectio feriae aut Dominicae.

IX. Quo colore utendum est in festo Commemorationis Omnium sanctorum S. R. E. summorum Pontificum?

Ex Sacra Rituum Congregatio, ad relationem infrascripti Secretarii, audito Commissionis Liturgicae suffragio, reque accurato examine perpensa, respondendum censuit:

Ad I. Dicitur Missa reponenda, quae Dominica praecedenti, ob occursum nobilioris Officii, celebrata non fuit: et in casu, Missae votivae et privatae defunctorum prohibentur in illa feria in qua prima vice resumenda est Missa Dominicae.

Ad II. Celebranda est Missa principalis de S. Maria in sabbato, etiam in casu quo impedita fuerit Missa Dominicae praecedentis. In ecclesiis autem cathedralibus et collegiatis, post Primam et extra chorum, celebranda est sine cantu Missa pro defunctis.

Ad III. Festum de quo in casu convenientius in Dominicam III post Pascha reponatur: nisi speciales habeantur rationes illud in sua die 19 martii retinendi.

Ad IV. Adhibeatur Officium hucusque recitatum, cum respondente Missa.

Ad V. Affirmative.

Ad VI. Affirmative.

Ad VII. Affirmative; etiam quoad Patronum dioeceseos, dummodo hucusque festum eius per totam dioecesim, in locis quoque peculiarem Patronum habentibus, celebratum sit sub ritu duplici I classis cum Octava.

Ad VIII. Affirmative quoad lectiones tantum Ss. Nerei et Sociorum Martyrum ad Dedicationis S. Michaelis Archangeli.

Ad IX. Servetur antiqua praxis Patriarchalium aliarum-

que ecclesiarum Urbis, in quibus adhibetur color rubens.
Atque ita rescripsit, die 6 Decembris 1912.

Fr. S. CARD. MARTINELLI, *Praefectus*.

L. ✠ S.

† Petrus La Fontaine, Episc. Charystien, *Secretarius*.

Carta del Cardenal Merry del Val

á la Duquesa de la Conquista

El Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad ha dirigido la siguiente carta á la señora Duquesa de la Conquista, contestando al ruego elevado á Su Santidad, pidiendo la bendición apostólica para todos los que tomaron parte en el acto de la Comunion nacional de niños el 1.º de Mayo de 1913, día de la Ascension:

«Del Vaticano, 16 Junio 1913.

Excelentísima señora Duquesa:

Monseñor el Nuncio apostólico me ha dado á su debido tiempo noticia de la Comunion que tuvo lugar en toda España el día de la Ascension del Señor, revelando en ella la demostración más viva de filial afecto al Santo Padre, y la parte tan activa que tuvieron tanto usted, organizadora de esa fiesta, como todas las otras fervorosísimas personas que en ella tomaron parte.

No hemos dejado de referírsele á Su Santidad, y hoy tengo el inmenso placer de participarle que el augusto Pontífice

se halla vivamente complacido y me encarga exprese á la señora Duquesa, y por su conducto á todas las piadosas y nobilísimas señoras, su paternal satisfacción; enviando á todas su bendición apostólica, extendiéndola á todos los niños y niñas que en ese memorable día pidieron con filial afecto por la salud del Padre común de los fieles.

Aprovecho gustoso la ocasión para ofrecerme á la señora Duquesa como su atento devotísimo.—*Cardenal Merry del Val*.

RESUMEN GENERAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE TODA ESPAÑA
QUE HAN RECIBIDO LA SAGRADA COMUNIÓN EL DÍA 1.º DE
MAYO DE 1913, FIESTA DE LA ASCENSIÓN DEL SEÑOR.

	COMUNIONES
Madrid.—Capital y diócesis	58.373
Alicante.—Capital y diócesis	17.188
Álava.—Capital y diócesis	6.713
Almería.—Capital y diócesis	14.671
Asturias.—Capital y diócesis	31.421
Albacete.—Capital y diócesis	5.235
Avila.—Capital y diócesis	11.450
Baleares.—Mallorca, Menorca é Ibiza	22.276
Badajoz.—Capital y diócesis	16.375
Barcelona.—Capital y diócesis	60.000
Burgos.—Capital y diócesis	9.998
Cáceres.—Capital y diócesis	13.098
Cádiz.—Capital y diócesis	13.472
Castellón.—Capital y diócesis	11.871
Ciudad Real.—Capital y diócesis	15.505
Córdoba.—Capital y diócesis	3.000
Coruña.—Capital y diócesis	33.294
Cuenca.—Capital y diócesis	16.290
Gerona.—Capital y diócesis	27.600
Granada.—Capital y diócesis	22.800
Guipúzcoa.—Capital y diócesis	27.000

COMUNIONES

Guadalajara.—Capital y diócesis	809
Huelva.—Capital y diócesis	6.516
Huesca.—Capital y diócesis	5.802
Jaén.—Capital y diócesis	20.986
León.—Capital y diócesis	32.097
Lérida.—Capital y diócesis	7.227
Logroño.—Capital y diócesis	15.393
Lugo.—Capital y diócesis	33.287
Málaga.—Capital y diócesis	25.000
Murcia.—Capital y diócesis	24.268
Navarra.—Capital y diócesis	35.850
Orense.—Capital y diócesis	5.600
Palencia.—Capital y diócesis	16.790
Pontevedra.—Capital y diócesis	12.957
Salamanca.—Capital y diócesis	16.970
Santander.—Capital y diócesis	17.605
Segovia.—Capital y diócesis	13.418
Sevilla.—Capital y diócesis	35.000
Soria.—Capital y diócesis	10.713
Teruel.—Capital y diócesis	6.654
Tarragona.—Capital y diócesis	6.702
Toledo.—Capital y diócesis	11.284
Valencia.—Capital y diócesis	65.454
Valladolid.—Capital y diócesis	10.768
Vizcaya.—Capital y diócesis	25.551
Zamora.—Capital y diócesis	14.115
Zaragoza.—Capital y diócesis	49.907
Canarias.—Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife .	22.286
Recibido á última hora de diferentes provincias después de cerrado este total.	17.706

RESUMEN GENERAL. 1.004.345



Casa para estudiantes españoles

dirigida por los Padres Escolapios, en la Universidad de Lovaina (Bélgica)

Un problema de verdadero interés para España: Lo es en estos momentos de un modo excepcional y lo será siempre la manera de preparar á nuestra juventud para el porvenir, si esta preparación ha de dotarla de los conocimientos indispensables para triunfar en la vida, y de las energías necesarias para conducir á nuestra patria por las vías del progreso, á fin de colocarnos otra vez á la altura que nos corresponde entre los pueblos cultos, por nuestra historia y por las cualidades mismas de nuestra raza.

Muchas y de muy diferente orden han sido las causas que directa é indirectamente han contribuido á nuestra actual decadencia, y todos reconocemos que lo que nos hace falta, para salir de ella, son hombres de inteligencia suficientemente cultivada, de elevados puntos de vista para descubrir amplios horizontes en la vida, con una voluntad firme, un carácter resuelto y una constancia irreductible para conducirnos á la reconquista de nuestro antiguo predominio en este certamen del progreso moderno en el que se dan cita hoy todas las naciones civilizadas.

Hay que reconocer, sin embargo, que son numerosos los esfuerzos que de algún tiempo á esta parte se están realizando dentro del suelo patrio, con mayor ó menor éxito según los casos, por las instituciones tanto públicas como privadas para hacer adelantar y mejorar por ende los métodos de formación de nuestra juventud, y mucho es en efecto lo que se ha progresado, pero ahora y siempre convendrá que muchos de nuestros jóvenes, una vez formado su corazón en la escuela del hogar, que es una garantía para su porvenir moral, y nutrida su inteligencia con aquellas ideas fundamentales, que no sólo, han de ser la base de sus ulteriores conocimientos, sino también el principio del cual arranque su patriotismo

bien comprendido y jamás bastante apreciado, abandonen por unos años el país y vayan á completar su formación intelectual y moral en las mismas escuelas en que se han formado esos hombres superiores que han sabido conducir sus respectivas naciones á las cumbres del actual progreso, enriqueciéndolas con toda suerte de bienes intelectuales, morales y materiales.

La solución de este problema envuelve otro muy pavoroso para las familias. Cuando llega para una familia el momento de desprenderse de su hijo para enviarlo al extranjero, sea para aprender idiomas, más necesarios hoy que nunca, sea para estudiar alguna carrera especial, en centros donde la teoría y la práctica están á una altura muy envidiable, se presenta á menudo ante los ojos de los pobres un cuadro aterrador: el que ofrecen muchos jóvenes que prometían un brillante porvenir y que han vuelto fracasados á sus hogares, habiendo perdido los mejores años de su juventud, y lo que vale más aún, sus energías para el trabajo, sus entusiasmos para la lucha que supone la vida, sin ideales, depravadas sus costumbres, pervertidas sus ideas.

Los PP. Escolapios resuelven este doble problema. Compentetrados éstos de la gravedad que supone esta situación para el porvenir de las generaciones que nos han de suceder en los destinos de la vida, y de España misma, y llevados de su celo en bien de la juventud, y de su amor patrio, han concebido el plan de establecer *casas de estudiantes para jóvenes españoles* en los principales centros de cultura de Bélgica, de Inglaterra y de Alemania; casas que sean para los jóvenes un verdadero centro de educación bajo el punto de vista nacional; para las familias una garantía que les asegure en lo posible el porvenir intelectual, moral y material de sus hijos; y para la nación una esperanza, por ser un poderoso medio de regeneración, conservando viva en su juventud la idea de la patria y acrecentando en su pecho el fuego del amor á la misma, que la prepare para todos los sacrificios que pueda ella exigir.

La Universidad católica de Lovaina. Los laureles de su gloriosa historia de cinco siglos han reverdecido con mayor esplendor que nunca bajo la benéfica influencia de la libertad de enseñanza que rige en Bélgica, y el esfuerzo continuado de los católicos de esta próspera y culta nación la ha convertido hoy en el primer centro de enseñanza superior de la misma; tanto por la variedad de sus Escuelas Especiales, la multitud de sus Instituciones y el esplendor de sus Facultades, cuanto por el número considerable de sus profesores, muchos de los cuales son verdaderas celebridades en el mundo científico, en los respectivos ramos que cultivan.

En ella se ha formado este *élite* de hombres admirables que pasean glorioso por el mundo entero el pabellón de esta pequeña nación por medio de sus empresas financieras y comerciales, y más admirables aún por su ideal católico, siendo una prueba viviente de que el verdadero progreso y el catolicismo deben andar de la mano; y en ella se forma hoy una legión de jóvenes que en plazo breve han de probar que no desmerecen en nada de sus padres por su actividad y por la elevación de sus ideales.

Los PP. Escolapios en Lovaina: Esta ha sido la primera Universidad, por ser la primera entre las católicas y estar en el país más próspero de Europa, escogida por los PP. Escolapios para establecer la primera de sus *casas de estudiantes para jóvenes españoles*.

Nuestra obra fué acogida desde sus comienzos con verdadera simpatía por parte del Emmo. Cardenal Mercier y de la Universidad misma, como lo prueban las frases de aprobación y aliento que nos dedicó su Magnífico Rector Mgr. Hebbelynck al abrir nuestra casa en 1909.

«Nous apprenons avec joie et nous approuvons de tout coeur le projet que vous avez formé de prendre sous votre paternelle protection la jeunesse studieuse de la noble et catholique Espagne ainsi que des Nations Soeurs de l'Amérique latine.

»Confiant dans votre zèle généreux et éclairé, nous prions

la Divine Providence de bénir votre initiative et de féconder une oeuvre qui est appelée á rendre d'inappréciables services á vos chers compatriotes et ajoutera un nouveau fleuron a la couronne de notre *Alma Mater*.»

Cómo haya sido juzgada nuestra Institución bajo el punto de vista práctico lo confirman no sólo la confianza con que varias familias nos han entregado sus hijos, y las alabanzas que ha merecido de las personalidades españolas que nos han visitado, sino también los párrafos con que nos honra en una carta Mgr. Ladeuze, Rector actual del *Alma Mater*.

«Je saisis avec empressement l'occasion de vous renouveler mes très sincères félicitations pour les excellents résultats qu'obtient parmi nous votre zèle éclairé.

» Vous arrachez aux périls de l'isolement dans une ville étrangère les jeunes gens qui noiu arrivent de la catholique Espagne ou de l'Amérique du Sud. Dans le milieu familial que vous reconstituez pour eux, vous savez, avec un tact parfait, leur imposer si bien votre autorité paternelle que vous ne craignez pas de leur laisser toute la liberté á laquelle peut aspirer un jeune homme de dix-huit ou vingt ans. Dans votre maison, ils retrouvent la patrie absente, tout en étant mis á même de profiter, avec autant de facilité que les étudiants belges, de tous les avantages qu'offre á ses fils la vieille *Alma Mater* belge.

«Encore une fois, veuillez dire á votre T. R. Père Général la vive gratitude des autorités académiques pour votre établissement définitif á Louvain.»

Cómo viven los jóvenes en la casa de estudiantes: A los dieciseis ó dieciocho años ha llegado ya para el joven la época en que ha de empezar á tener iniciativas propias y á saber usar dignamente del inapreciable don de la libertad que Dios le ha concedido, si es que ha de llegar cuanto antes á ser hombre, responsable de sus actos.

Convencidos los PP. Escolapios de la importancia de este principio, conceden á sus jóvenes, en esta *casa de estudiantes*, toda aquella libertad á que les hacen acreedores sus mani-

festaciones de carácter y de propia personalidad, hasta obtenerla omnímoda y completa el día que se sientan hombres de veras y así lo manifiesten con sus actos.

Dado el número reducido de los jóvenes que con nosotros viven, la relación constante y personalísima que cada uno mantiene con el P. Director, permite á éste ejercer una acción inmediata sobre todos y cada uno de ellos, en todas las circunstancias de la vida, previniendo, en cuanto es posible, los acontecimientos desagradables que á veces ella supone, y sacando de ellos, cuando no ha sido posible evitarlos, consecuencias prácticas, que sirvan para poner al joven en el conocimiento real de la misma, con el fin de que sienta el peso de su responsabilidad personal como hombre y se anime á marchar siempre por el camino del deber que le impone el sentimiento de su propia dignidad.

El trato, pues, que recibe el joven y las atenciones y cuidados de que se le rodea son en todo equiparables á los de la familia, cuando en ésta preside una autoridad racional que regule el ejercicio de los derechos de todos, y reine en ella el orden, que hace simpática y agradable la vida del hogar. Jamás se ve en nuestra *casa de estudiantes* cosa que pueda recordar al joven la vida de colegio, donde se le consideró niño, y que resultaría ahora violenta y antieducativa para quien va sintiéndose hombre.

Estudios que en esta Universidad y Escuelas especiales pueden hacerse ó ampliarse: Los que más pueden convenir á los jóvenes extranjeros son los siguientes:

Ingeniero electricista.	4 años
Ingeniero químico industrial.	4 »
Ingeniero de minas.	4 »
Ingeniero de construcciones industriales.	4 »
Ingeniero constructor de máquinas	4 »
Ingeniero metalúrgico	4 »
Ingeniero constructor	4 »
Ingeniero arquitecto	4 »
Ingeniero agrícola	3 »

Ingeniero agrónomo	4 años
Ingeniero químico-agrícola,	4 »
Ingeniero forestal	4 »
Ingeniero agrícola colonial	4 »
Ingeniero certero	4 »
Perito certero	1 »
Licenciatura en ciencias agronómicas.	2 »
Licenciatura en ciencias comerciales	2 »
Licenciatura superior en ciencias comerciales.	3 »

Además pueden también cursarse con grande extensión ó ampliar alguna de sus ramas los estudios de Teología, Filosofía, Historia, Filología, Derecho, Ciencias político-sociales, morales, naturales, físico-matemáticas, químicas, Medicina, Farmacia, etc.

Para el ingreso en las Escuelas Especiales, hay que sufrir un exámen, cuya preparación pueden hacer en un año los jóvenes que hayan obtenido el grado de Bachiller, y en dos los que tengan una preparación inferior, pero hayan cultivado su inteligencia con otros estudios; contando para ello con un Instituto preparatorio que depende directamente de la Universidad, con colegios privados y con el auxilio moral y científico de la Dirección.

A los jóvenes que quieran seguir los estudios de Agronomía les basta el grado de Bachiller para entrar directamente en el primer año de estudios de la carrera.

Tanto en las Escuelas Especiales como en las distintas Facultades se admiten alumnos llamados libres, á quien se atiende en todo y se les obliga á la asistencia á las clases como á los oficiales, pudiendo, á su elección, sufrir el examen de las materias que hayan estudiado, recibiendo en este caso un certificado que acredite sus estudios.

NOTAS.—1.^a Para más informes y toda clase de detalles, tanto de la casa de estudiantes como de la Universidad, dirigirse al R. P. Jaime Catalá, supérieur des Ecoles Pies, rue de la Station, 117, Louvain (Belgique).

2.^a Es inútil toda gestión en el caso de no poder acompañar en su día buenos informes morales y literarios del joven que desee entrar en nuestra casa de estudiantes.

FIESTAS RELIGIOSAS

En Valdecastillo se celebró con gran solemnidad el día 4 del actual, una función religiosa dedicada á Nuestra Señora de Lourdes en la ermita erigida bajo esta advocación.

El R. P. José de Solórzano fué el encargado de preparar á los fieles, lo que hizo predicando con apostólica unción y sencillez los dos días anteriores á la fiesta y en el de la misma á la mañana y á la tarde.

La concurrencia fué muy numerosa, acercándose á la Santa Mesa muchos hombres y todas las mujeres y niños del pueblo.

Terminada la función religiosa se repartieron muchas medallas y hojas de propaganda.

Fiestas Constantinianas en Santo Toribio de Liébana

La invitación que nuestro Santísimo Padre Pío X, dirigiera al mundo católico para celebrar con extraordinarios cultos, el décimo-sexto centenario, conmemorativo de la paz dada á la Iglesia por el Emperador Constantino, bajo el Lábaro Santo de la Cruz despertó el entusiasmo y avivó la fé de los fieles lebaniegos, que tenemos la dicha de vivir á la sombra benéfica de la Cruz bendita, venerada con singular piedad en el Santuario de Santo Toribio.

En Junta general de Arciprestago se acordó, con el beneplácito y autorización de nuestro Excmo. Prelado, celebrar en Santo Toribio un solemnísimo Tríduo los días 12, 13 y 14 del presente mes, para perpetuar la memoria de este año jubilar del triunfo de la Cruz y se nombró una Junta encargada de organizar estas fiestas con el mayor esplendor.

No es mi ánimo, ni cuento con fuerzas para trazar en breves líneas el hermosísimo cuadro que ha ofrecido en estos días la región lebaniega, llamada por una ilustre escritora, atendido el número y valía de sus Reliquias, *La Jerusalem Cantabra*. Basta á mi propósito hacer constar en pocas palabras, que todos los puntos del programa de fiestas formado por la Junta, se llevaron á la práctica con entusiasmo y lucimiento.

A las ocho de la noche del día 11 se dispararon bombas y atronadoras descargas de dinamita en la cima del empinado

monte Viorna, en cuyos repliegues se esconde el exmonasterio de Santo Toribio; ésta es la señal convenida para empezar el repique general de campanas en las sesenta y dos parroquias del Arciprestazgo. En la tarde del mismo día se encontraban ya entre nosotros los que indudablemente habían de dar la nota más armoniosa en este concierto de alabanzas á la Cruz: me refiero á los PP. Paz, Astudillo, Soto y Otaño, S. J. y el P. Fr. Angel Gómez, O. P., juntamente con los cantores de la Catedral de Santander, tenor, barítono y bajo y el notabilísimo organista P. José Juan, carmelita.

Llega el día 12, y en las primeras horas de la mañana empieza á notarse ya una animación extraordinaria y algo fuera de toda costumbre en la carretera y caminos de Santo Toribio; es que muchísimos devotos, llenos de entusiasmo y de fé, se dirigen al Santuario para depositar en el sagrado Lefío un ósculo de agradecimiento y amor. Se celebra á las diez la misa solemne, cantada con mucha brillantez por la Capilla de Santander, y predica el joven dominico P. Gómez un hermosísimo sermón de fiestas Constantinianas; terminada la misa, se hizo la procesión y adoración del *Lignum Crucis*. Con igual concurrencia y animación se celebró la fiesta del día 13, predicando un fervoroso sermón el bondadoso é incansable P. Paz. Pero el día de las grandes emociones, del desborde del entusiasmo, del recuerdo imperecedero, es el día 14.

En cada uno de los cuatro valles de Liébana que forman una cruz gigantesca, como dice muy bien el M. I. Sr. Arcipreste de esa Catedral, se organizó en este día 14 una procesión á las ocho de la mañana, para unirse en el centro de *esa cruz*, ó sea en Potes, á las nueve, y formar todas juntas una general solemnísimá, que llegó al Santuario á las diez y media; poco antes había llegado por distinto camino la formada por los fieles del Valle de Camaleño. Esta procesión solemne fué todo lo grandiosa y magnífica, que había derecho á esperar de los arraigados sentimientos católicos de esta comarca, y un triunfo esplendoroso de la Cruz, en el que formaron todos los fieles lebaniegos, que en esta ocasión, como en otras muchas, demostraron que son un pueblo creyente, digno de poseer *la más insigne reliquia del Lignum Crucis*, que se guarda y venera, como joya de inestimable valor, en el Santuario de Santo Toribio. Durante los tres kilómetros que separan á esta villa del Santuario, la imponente muchedumbre levantaba conmovida sus voces al cielo, mientras avanzaba

lenta y majestuosamente como río caudaloso; prorrumpía en vivas atronadores y cantaba las glorias y triunfos de la Cruz con el hermoso himno compuesto expresamente para estas fiestas por el inspirado P. Otaño. Aunque la Iglesia de Santo Toribio con su Camarín es capaz para contener varios miles de personas, luego se advirtió que no lo era para cobijar bajo sus bóvedas á aquella muchedumbre, allí en tal número nunca vista. Pero el Sr. Arcipreste previsor y trabajador incansable en estos días, había pedido por telégrafo á nuestro Excelentísimo Prelado autorización para celebrar la misa al aire libre, y no se dudó un momento en hacer uso de ella, improvisando un altar y un púlpito. La misa, oficiada por el Párroco de Santo Toribio y cantada por las hermosas voces santanderinas, acompañadas al Armonium por el P. Otaño, bajo la batuta afilegranada del P. José Juan resultó admirable.

El sermón... ¿qué podré decir del sermón predicado por el joven dominico P. Gómez? Como esta crónica vá resultando excesivamente larga, me concreto á decir que este ilustre lebaniego se reveló orador de altos vuelos, que dará días de gloria al púlpito español. La tierna devoción y el silencio admirable que habían reinado durante el augusto sacrificio fueron más de admirar, cuando terminada la misa y hecha por el P. Paz en alta voz la renovación de promesas á la Santísima Cruz, contestando el pueblo, después de entusiastas vivas á la Cruz, al Papa y á nuestro Prelado, pudo apreciarse la gran muchedumbre de fieles allí congregados; el cálculo más aproximado que hasta ahora hemos oído, la hace ascender á *ocho mil*; el campo que rodea al Santuario estaba materialmente lleno de gente.

Réstame añadir que el dignísimo clero del Arciprestazgo, á cuyas exhortaciones y celo se debe principalmente el éxito brillante de estas fiestas, asistió en gran número y ocupó su puesto, esto es, el confesonario; el primer día nos reunimos 36 sacerdotes y el último más de 40; las comuniones fueron numerosísimas. Finalmente advertiré que en el arranque de la carretera del Santuario, á las puertas de éste y en la explanada de San Miguel se habían levantado tres arcos de follaje y gallardetes, con grandes cruces é inscripciones alusivas.

Que la Santísima Cruz continúe protegiendo á este país y á todos los devotos peregrinos que la visiten en demanda de remedio para sus males y dé alientos para las luchas de la vida.

Potes 29 de Septiembre de 1913.

ISIDORO DEL CAMPILLO

Asociación de SUFRAGIOS MUTUOS del Clero de la Diócesis

Han manifestado que desean pertenecer á la Asociación é ingresan en ella:

Núm. 1501=Alvarez Rodríguez D. Fernando, dentro del primer año.

Núm. 1502=Sánchez Marcos D. Darío, dentro del primer año.

León 29 de Septiembre de 1913.—Dr. Raimundo Victorero, Deán-Secretario.

Núm. 17

El día 25 del corriente falleció D. Benito Sánchez de Caso, Párroco de San Juan de Regla de esta Ciudad, y constando que era socio y que tenía aplicadas las misas, todos los asociados celebrarán por él la de Reglamento.

ANUNCIOS

El día 1.º de Octubre darán principio los Estudios de Latinidad y Humanidades en la Preceptoría de este pueblo de Villar de Fallaves (Zamora), fundada recientemente con la aprobación del Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, y dirigida por D. Nicasio Estévanez, Cura Párroco de dicho pueblo con sujeción al Reglamento de los dos Seminarios de S. Froilán de León y S. Mateo de Valderas.

Villar de Fallaves y Agosto 23 de 1913.—El Preceptor, Nicasio Estévanez.

Se halla vacante la plaza de organista-sacristán de la Iglesia parroquial de Villacid de Campos, dotada con doscientas pesetas; y los derechos que marca el Arancel del Arciprestazgo de Villalón, á que pertenece. Para su provisión se atenderá, más que á los conocimientos músicos, á las buenas cualidades morales del aspirante á dicho cargo.

MONUMENTOS desde 175 pesetas. Al contado y á plazos.

Dirigirse á M. Rodríguez: Plaza de Carnecerías, n.º 3, principal. —León.